



FECHA: Bogotá D.C., 14 de Diciembre de 2017

PARA: INTERMEDIARIOS FINANCIEROS Y PUBLICO EN GENERAL

ASUNTO: SOLICITUD DE GARANTÍA ANTE EL FAG, PARA OPERACIONES ORDINARIAS ANTES DEL REGISTRO DE LA OPERACIÓN EN AGROS.

Por medio de la presente Circular Reglamentaria nos permitimos informar que a partir del día 15 de diciembre de 2017, se implementa una nueva modalidad de solicitud de garantía, mediante la cual los Intermediarios Financieros podrán contar con la garantía del FAG antes del registro de la operación en la Dirección de Registro de Operaciones - Aplicativo AGROS.

Por lo anterior, se modifica el contenido del Título Segundo del Manual de Servicios numerales 3.1 y 3.2., los cuales quedarán así:

“3. Procedimiento operativo

3.1 Solicitud de la garantía

La solicitud de expedición y renovación de la garantía se realiza ante la Dirección de Registro de Operaciones de FINAGRO y a través de los medios dispuestos para el efecto y su otorgamiento será a solicitud del intermediario financiero.

Si el intermediario financiero en la forma 126 no indica que necesita garantía y/o la cobertura que solicita, no se expedirá ésta. El porcentaje de cobertura no debe incluir decimales.

Inicialmente para créditos nuevos otorgados a pequeños productores, se podrá solicitar la garantía antes del registro de la operación ante de Dirección de Registro de Operaciones, para lo cual el Intermediario Financiero deberá realizar lo siguiente:

Cargue de archivo de solicitud de garantía en el Portal web al cual se podrá acceder a través de la página de FINAGRO siguiendo la ruta Operaciones en Línea, Solicitudes FAG y el ícono de Cargue masivos solicitudes FAG. El instructivo y el



formato del archivo se encuentran en el Anexo: Manual de Ayuda Preinscripción FAG en el Título II Garantías del Manual de Servicios.

Una vez se ha cargado el archivo y realizado las validaciones de estructura y negocio, se genera archivo de respuesta, en donde se informa el número de la garantía o la causal de rechazo de la garantía.

Cuando cualquiera de los intermediarios financieros autorizados, solicitan la garantía FAG, están certificando: a) Que evaluaron el riesgo crediticio de la operación. b) Que el intermediario financiero explicó al titular del crédito la naturaleza del FAG y que en consecuencia certifica igualmente que éste conoce y entiende la naturaleza de la garantía, que aceptó los efectos jurídicos y deberes derivados de su otorgamiento y eventual pago, por lo cual suscribió el documento respectivo aceptado por FINAGRO.

Dada la naturaleza contractual de la garantía, las solicitudes de garantía, su expedición y pago, no implican actuaciones de carácter administrativo, ni dan derecho a recursos de esa naturaleza.

Si el intermediario financiero registra la operación incurriendo en inconsistencias diferentes al valor a financiar, dentro de los sesenta (60) días calendario siguientes a la fecha de desembolso, podrá solicitar la modificación mediante el mecanismo dispuesto por la Dirección de Registro de Operaciones, adjuntando los soportes respectivos.

La Dirección de Registro de Operaciones de FINAGRO dispondrá de cuatro (4) días hábiles contados desde la fecha de presentación para dar respuesta a la modificación solicitada, sin perjuicio de lo cual, tratándose de operaciones con FAG Especial, la modificación procederá de acuerdo a la disponibilidad de recursos del programa.

Si por omisión del intermediario financiero no se solicitó la garantía del FAG, ni las garantías complementarias con recursos de las entidades territoriales al momento de registrar la operación ante la Dirección Registro de Operaciones, de FINAGRO, éstas sólo se podrán expedir, si dentro de los sesenta (60) días calendario siguientes a partir de la fecha del desembolso, tramitan la corrección respectiva.

Toda modificación de las condiciones del crédito respaldado (tasa de interés, plazos, plan de amortización en lo referente a valores y periodicidad), deberá ser registrada por el intermediario financiero ante FINAGRO, en los términos dispuestos en el Título Cuarto del presente Manual, con excepción de la reestructuración de créditos que no implique ampliación del plazo total del mismo, eventos en los cuales la reestructuración se entenderá registrada e informada por el Intermediario



Financiero a FINAGRO, mediante el archivo de saldos que mensualmente remite a la Dirección de Administración de Garantías.

Se podrá renovar la garantía cuando encontrándose en trámite de pago un certificado el intermediario financiero llega a un acuerdo de normalización de cartera con el titular del crédito. Si el cliente se pone al día con la obligación que se encuentra en trámite de pago, y este hecho se reporta en el archivo de saldos mensual, la garantía pasará al estado vigente.

Si la operación no aparece activa en los registros de la Dirección de Registro de Operaciones, el intermediario financiero deberá presentar una nueva operación ante esa Dirección dentro de la vigencia de la garantía; si no la presenta, en el evento de tramitar nuevamente el pago, se tomará la fecha de cancelación registrada en la Dirección de Registro de Operaciones, como fecha de entrada en mora.

Cuando la normalización se presente por consolidación de pasivos, y las operaciones de los certificados a renovar se encuentran activas en la Dirección de Registro de Operaciones, las podrán cancelar por el código 24.

Cuando se consoliden en una sola operación más de dos (2) obligaciones, y unas cuenten con garantías vigentes del FAG y otras no, el valor a garantizar para la operación a consolidar resulta de la ponderación de los valores garantizados vigentes. Para mayor claridad se presenta el siguiente ejemplo:

Obligación 1: saldo a capital incluido en la consolidación \$56.000.000 con garantía vigente por el 70% para un valor garantizado de \$39.200.000.

Obligación 2: saldo a capital incluido en la consolidación \$78.500.000 con garantía vigente por el 50% para un valor garantizado de \$39.250.000.

Obligación 3: Saldo a capital incluido en la consolidación \$33.700.000 sin garantía FAG, por lo tanto el valor garantizado es \$0.

Valor de la consolidación: \$168.200.000

Valor de las garantías vigentes que se incluyen en la consolidación: \$78.450.000.

Valor de la garantía que se renovará para la consolidación: \$78.450.000.

Cobertura de garantía FAG para la consolidación: 46,64%
(\$78.450.000/\$168.200.000).

Cuando del resultado de la ponderación la cobertura que resulte tenga decimales, en la forma 126 siempre el porcentaje de cobertura debe ser sin decimales y se debe tomar la parte entera sin aproximaciones.

Para el ejemplo, la cobertura que se debe registrar para la nueva operación es: 46%.

3.2 Expedición de la garantía

Por norma general, salvo casos excepcionales o de fuerza mayor, la expedición de la garantía se efectuará al día hábil siguiente del registro de la operación en la Dirección de Registro de Operaciones, de lo cual se informará a los intermediarios financieros.

Cuando la garantía se solicita con anterioridad al registro de la operación ante la Dirección de Registro de Operaciones, la cuenta de cobro y la planilla de expedición serán enviadas a los Intermediarios Financieros una vez que la operación sea presentada y quede en firme en AGROS.

Los Intermediarios Financieros deberán registrar ante la Dirección de Registro de Operaciones de FINAGRO a más tardar el día 10 del siguiente mes, las operaciones a las cuales les fueron solicitadas la garantía antes del registro de la operación en AGROS, de lo contrario el FAG procederá a anular la garantía preinscrita.

Previo a la generación de la cuenta de cobro y la planilla de expedición, el FAG realizará nuevamente las validaciones requeridas para la expedición de la garantía al Intermediario Financiero, y los beneficiarios que al momento del registro de la operación tengan garantías en mora o pagadas no tendrán acceso al FAG, así previamente se les haya dado número de certificado de garantía.

La planilla de expedición tendrá la siguiente información: número del certificado de garantía, nombre e identificación del beneficiario del crédito garantizado, nombre del intermediario financiero y sucursal, departamento al cual pertenece la sucursal, llave del crédito, número del título valor, fecha de suscripción del pagaré, plazo y período de gracia, valor del crédito, porcentaje de cobertura, valor de la garantía, porcentaje de comisión aplicado, valor de la comisión causada, IVA causado, y el total causado (comisión más IVA). Para la estimación de los anteriores valores, el sistema los ajusta al peso siguiente cuando el resultado arroje fracciones superiores a cincuenta (50) centavos, o al peso anterior cuando el resultado arroje fracciones iguales o inferiores a cincuenta (50) centavos."

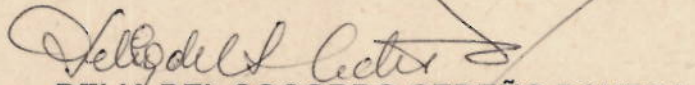
Nota: los textos subrayados corresponden a la modificación del contenido en cada uno de los numerales.



Lo dispuesto en la presente Circular Reglamentaria, rige a partir del día 15 de diciembre de 2017.

Cualquier consulta sobre el particular será atendida por la Vicepresidencia de Garantías y Riesgos Agropecuarios y la Dirección de Administración de Garantías de FINAGRO.

Cordial saludo,



DELIA DEL SOCORRO CEDEÑO POVEDA
Secretaria General – Representante Legal



CARGUE MASIVO DE SOLICITUDES FAG

El archivo de cargue de las obligaciones con FAG se describe a continuación:

FORMATO ENVIO DE INFORMACION EXPEDICION PREVIA GARANTIAS FAG

Campo	Tipo	Long	Descripción	Ejemplo
Intermediario	Numérico	6	Código Intermediario reconocido por AGROS	101043
Número de Identificación	Numérico	11	Número de Identificación del Beneficiario Principal	800111225
Dígito de verificación	Numérico	1	Si es persona jurídica agregar dígito de verificación, para persona natural dejar vacío.	3
Nombre	Texto	80	Ordenado así para persona natural: primer apellido, segundo apellido, primer nombre, segundo nombre, para persona jurídica la razón social.	SOCIEDAD LA ARAUCARIA S.A.
Tipo Productor	Numérico	2	Código de tipos de productor reconocido por AGROS.	3
Tipo Cartera	Numérico	1	Redescuento, Sustituta, Agropecuaria (1,2,3 según codificación de AGROS)	1
Municipio Inversión	Numérico	5	Código DANE	05008
Oficina	Numérico	5	Código asignado por el banco e inscrito en AGROS	1150
Municipio Oficina	Numérico	5	Código DANE	05002
Valor Crédito	Numérico	15	Valor del crédito superior a cero (0)	80000000
Pagaré	Texto	25	Identificación del pagaré	125002548
Fecha Pagaré	Numérico	8	En formato AAAAMMDD	20170915
Plazo	Numérico	3	Cantidad de meses	60
Periodo de Gracia	Numérico	3	Cantidad de meses si existe periodo de gracia	0
Destino de Crédito	Numérico	6	Destino de Crédito principal	111150
Tipo Comisión	Numérico	1	(1= Única , 2=Anual)	2
% cobertura FAG	Numérico	3	Porcentaje <= 100% en formato numérico (por ejemplo: 80)	60
Seguro	Numérico	1	Indicar si el proyecto productivo tendrá cobertura de seguro ISA. (S=Si, N=No)	N
Programa de crédito	Numérico	4	Código del programa de crédito asignado en AGROS	301

1. El archivo debe ser generado en formato txt separado por tabuladores (la forma más fácil de ser reconocido).
2. No debe contener registros en blanco.
3. El nombre del archivo no debe exceder los 30 caracteres.
4. Campos que pueden ir en blanco: Dígito de Verificación y Seguro

Procedimiento para el cargue del archivo:

Ingresar en el navegador a la página de FINAGRO, siguiendo el siguiente menú:

Operaciones en línea / Aplicativos FINAGRO / Consultas FAG



The screenshot shows the FINAGRO website interface. At the top left is the FINAGRO logo and the text "Fondo para el Financiamiento del Sector Agropecuario". To the right is the logo for "MINAGRICULTURA" and "TODOS POR UN NUEVO PAÍS". Below the header is a navigation menu with items: Inicio, Guías técnicas, Productos y servicios, Normas, Operaciones en línea, Noticias, Estadísticas, and Información al Ciudadano. A dropdown menu for "Operaciones en línea" is open, showing "Aplicativos FINAGRO" with sub-items: "Simulador de Proyección Tasa de Subsidio" and "Simulador de Tasa Subsidada". Below the menu is a "Manual de Servicios" section with a link "ingresa aquí" and a "DIALOGOS FINAGRO" banner. There is also a "CHAT EN LINEA" button and an "SPQR" logo. At the bottom of the screenshot, there is a note: "En el Manual de Servicios encontrará toda la reglamentación de los productos y servicios de FINAGRO. *El Manual se visualiza correctamente con Internet Explorer (brevemente compatible), Firefox, Google Chrome y Opera."



Fondo para el Financiamiento
del Sector Agropecuario

MINAGRICULTURA



Actualizado hasta: Viernes, 20 de Mayo de 2015
15:24:21

[Inicio](#) [Quiénes somos](#) [Productos y servicios](#) [Normas](#) [Operaciones en línea](#) [Noticias](#) [Estadísticas](#) [Información al Ciudadano](#)

Operaciones en línea

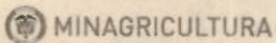
Inicio » Operaciones en línea

 BLIZÓN SEGURO	 ARTEMISA	 CONSULTAS PRAN - FONSA	 CONSULTAS FAG
 CONSULTAS CIF	 e-FUICC	 MANUAL DE SERVICIOS	 SIOI
 CURSO VIRTUAL	 SIPA	 WEB MAIL	 AGROS

DIALOGOS
FINAGRO

SPQR: Español para el Sector Agropecuario, Pesca y Acuicultura
CHAT EN LINEA

Tweets de Finagro



Ingresar Usuario y Contraseña asignada para consultas en INFOAGRO.

Por Favor Ingrese Su Usuario Y Contraseña.

Armenia InfoAgro BPC Sarlali Bogotá



Sistema de Ingreso Único de FINAGRO



Iniciar Sesión

Usuario:

Contraseña:

[¿Ha olvidado la contraseña?](#)

Recomendaciones de seguridad:

1. Instalar y mantener actualizado su computador con antivirus y anti spyware, con una periodicidad semanal, de manera que este lo protejan contra espionaje y robo de información.
2. Mantener su navegador con las últimas actualizaciones y parches de seguridad con una periodicidad mensual. Monitorear e instalar mensualmente las últimas actualizaciones en parches, es recomendable que estén atentos a éstas, y configuren su computador para que de manera automática realice actualizaciones.
3. Instalar y mantener actualizado en su computador un firewall personal.
4. Evite conectarse a redes inalámbricas desde sitios públicos, pues existe un riesgo muy alto de que sean redes con poca seguridad que permitan capturar toda su información.
5. Realice cambios de clave de manera preventiva, esto minimiza el riesgo que alguien pueda utilizarla para robar su información.



Copyright © 2013 - 2017 FINAGRO - Carrera 13 No. 28-17 Línea de Atención: 120 3377 - Bogotá, D.C. - Colombia

En la sección Solicitudes FAG, seleccionar la opción <Cargue Masivo Solicitudes FAG>



FINAGRO
Módulo de Consultas en Línea

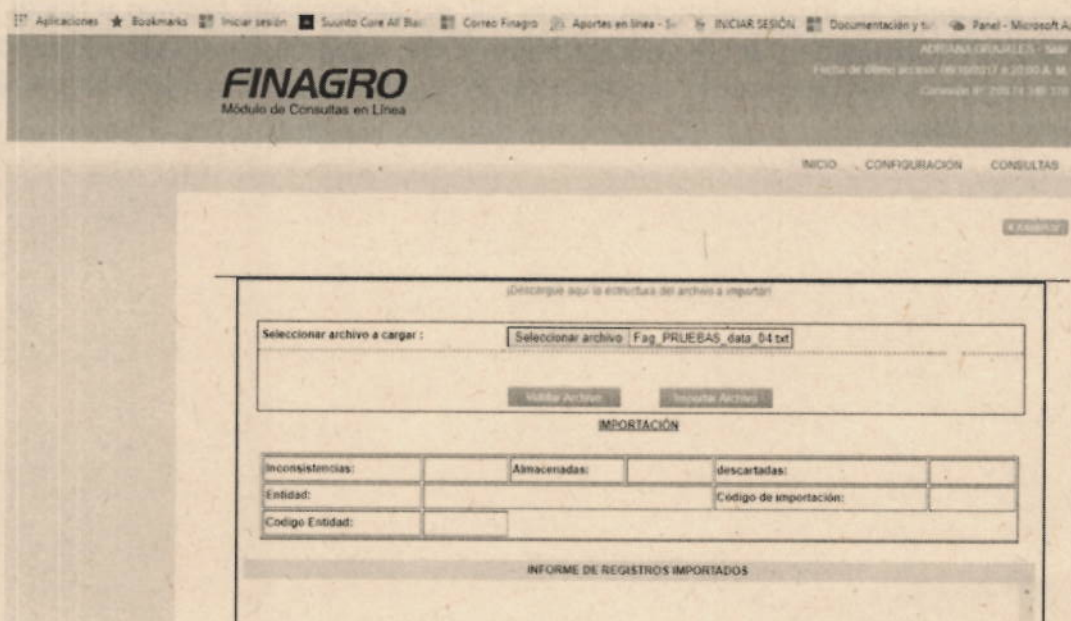
Inicio CONFIGURACIÓN CONSULTAS

PRODUCTOS FINAGRO

Consulte aquí sus productos FAG, ICR, CIF y PRAN

- Consultas ICR**
 - Consultas ICR por Débitos
 - Consulta ICR IF
- Consultas PRAN**
 - Consultas PRAN IF
- Solicitudes FAG**
 - Cargue Masivo Solicitudes FAG
 - Consulta Expedición Previa
- Consultas FAG**
 - Lista de Sinestros FAG IF
 - Bando Débito Sinestros FAG
 - Consulta de Cuentas de Cobro
 - Consulta Expedición Máxima
 - Consulta en Línea FAG
 - Prueba
- Suscripciones**
 - Manejo de Servicios
 - Mensajes SMS

Hacer clic en seleccionar archivo.



FINAGRO
Módulo de Consultas en Línea

Inicio CONFIGURACIÓN CONSULTAS

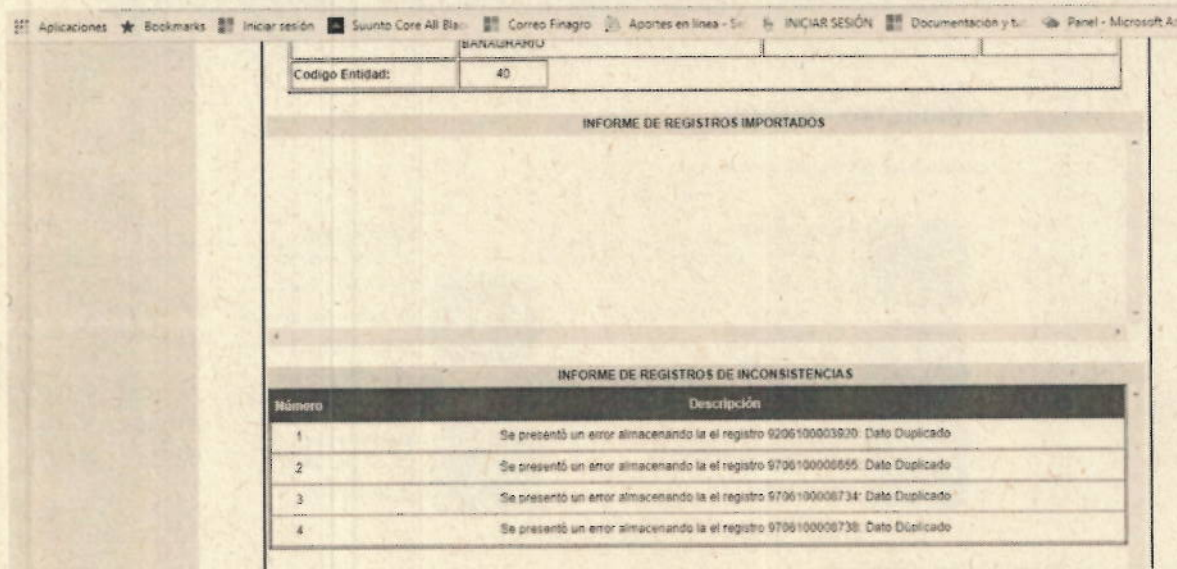
Seleccionar archivo a cargar :

IMPORTACIÓN

Inconsistencias:	Almacenadas:	Descartadas:
Entidad:	Codigo de importación:	
Código Entidad:		

INFORME DE REGISTROS IMPORTADOS

Y luego hacer clic en el botón <Validar Archivo>, este proceso realiza una validación estructural del archivo y si encuentra alguna inconsistencia la reporta en la sección Inconsistencias, ver imagen.



En caso de no presentarse inconsistencias; hacer clic en seleccionar archivo y hacer clic en el botón <Importar Archivo> y en la sección informe de registros importados aparecerá el número de registros almacenados, en caso de presentarse alguna inconsistencia el archivo no será cargado.

Aplicaciones ★ Bookmarks Iniciar sesión Cuenta Correo Finagro Aportes en línea INICIAR SESIÓN Documentación y Panel - Microsoft A...

(Descargue aquí la estructura del archivo a reportar)

Seleccionar archivo a cargar : Ningun archivo seleccionado

Mensaje: validación realizada correctamente.

IMPORTACIÓN


Inconsistencias:	0	Almacenadas:	4	descartadas:	0
Entidad:	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S A BANAGRARIO		Código de importación:	2017100611957083	
Código Entidad:	40				

INFORME DE REGISTROS IMPORTADOS

Matrícula	Número del pagaré	Nombres
20454393	9206100003920	CAVO A MARTHA GLORIA
93206227	9706100008655	POVEDA RUBIO JOSE ALIRIO
11330971	9706100008734	SANCHEZ AREVALO JOSE MANUEL
11334661	9706100008738	TREVINO GOMEZ MAURO FRANCISCO
Gran Total		

CONFIRMACION DE PREINSCRIPCION

Una vez el usuario que ingreso a cargar el archivo se recibe el correo notificando que los registros enviados fueron preinscritos, Hacer clic en la opción <Consulta Expedición Previa>

Aparecerá la siguiente ventana seleccionar la fecha y clic en botón <Buscar> aparecerá una lista con todos los archivos cargados en el día, seleccionar el archivo deseado y hacer clic en el icono  y descargar el archivo Excel que contiene cada uno de los registros con el número de certificado FAG asignado.



Aplicaciones ★ Bookmarks Iniciar sesión Cuenta Core All B... Correo Finagro Aportes en línea - S... INICIAR SESIÓN Documentación y t... Panel - Microsoft A...

FINAGRO
Módulo de Consultas en Línea

HERNANDA GRAJALES - Salir
Fecha de última sesión: 05/10/2017 11:45:50 A. M.
Código IP: 208.21.146.124

INICIO CONFIGURACIÓN CONSULTAS

Intermediario:

Fecha: 06/10/2017

Documentos Cuantías de Cobro

NÚMERO ARCHIVO	DEPARTAMENTO	OFICINA	NOMBRE	FECHA RADICADO	HORA RADICADO	Archivo FAG Masiva
20171006111957683			adriana.grajales@bancoagrimo.gov.co	06/10/2017 12:00:00 a. m.	11:19:57	

© 2012 FINAGRO - Todos los derechos reservados

20171006111957683.xls

